

COED-UCO. Promoción de la docencia, la investigación y la transferencia desde una mirada feminista, igualitaria e inclusiva en la Universidad de Córdoba

Sara Pinzi, Celia Prados García, Silvia Medina Quintana, Rocío Rubio Alegre

mujer@uco.es, igualdad@uco.es

(Universidad de Córdoba)

Sara Pinzi

Ingeniera Agrónoma por la Universidad de Florencia. Doctorado en Ingeniería y Tecnología de la Universidad de Córdoba. Su línea de investigación se centra en economía circular, biorrefinerías y reducción de emisiones contaminantes. Autora de numerosas publicaciones en revistas internacionales, ha liderado múltiples proyectos de investigación e impartido numerosos seminarios para visibilizar a las mujeres en la ciencia y para promover el enfoque de género en ciencia y tecnología. Actualmente, es Profesora Titular de Universidad en Máquinas Térmicas y Motores, y ocupa el cargo de Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social en la Universidad de Córdoba.

Silvia Medina Quintana

Licenciada en Historia por la Universidad de Oviedo (2005), realizó el doctorado en el programa “Género y Diversidad” con Mención de calidad en la misma Universidad (2005-2007). En 2014 se incorporó al área la Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba, donde desarrolla una línea de investigación que incorpora la perspectiva de género en el análisis de libros de texto y materiales educativos, la coeducación y el ecofeminismo. En la actualidad es Profesora Ayudante Doctora y dirige la Unidad de Igualdad de la Universidad de Córdoba.

Celia Prados García

Doctora por el Programa de Ciencias Sociales Aplicadas de la Universidad de Granada (2015) tras cursar el Máster en Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social (2007) y Derecho (2005). Desarrolla líneas de investigación en Derecho y Discapacidad desde una mirada feminista y anticapacitista. Actualmente es Profesora Ayudante Doctora de Derecho civil de la Universidad de Córdoba y dirige la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán.

Rocío Rubio Alegre

Licenciada en Psicopedagogía, Premio extraordinario fin de carrera de la Universidad de Córdoba. Posgrado en Mediación para la igualdad de oportunidades en la participación social y el empleo de la Universitat Jaume I de Castellón. Vinculada a la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán de la Universidad de Córdoba desde el año 2005 y al Vicerrectorado de con competencias de igualdad desde 2016, donde desarrolla tareas administrativas, de diseño, organización y fundamentación de acciones formativas y de sensibilización en el ámbito de la igualdad y de los estudios de género.

1. INTRODUCCIÓN

La coeducación, definida como la intervención sistemática en el sistema educativo en todos sus niveles y dimensiones, con el propósito de fomentar el desarrollo pleno de todas las capacidades individuales, mientras se desarticulan los modelos de género que perpetúan desigualdades en las oportunidades y grados de libertad, sigue representando un desafío ineludible al que la comunidad educativa en su totalidad debe enfrentarse.

En este contexto, la institución universitaria, en su calidad de formadora de los futuros profesionales de la educación, no puede permanecer indiferente ante esta histórica carencia, que a menudo se le atribuye como una de las principales fuentes de responsabilidad (Ballarín, 2017). Atiende a lo dispuesto en la **Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU)** al reflejar, como institución pública fundamental en la sociedad del conocimiento, la necesidad de alcanzar igualdad de oportunidades para todas las personas en un espacio de libertad intelectual, espíritu crítico, respeto al medio ambiente y abierto a la diversidad de expresiones del espíritu humano, en un momento de profunda crisis social y económica que conlleva un retroceso en los derechos que se creían consolidados, en concreto el derecho a la igualdad entre personas de distinto sexo. Se establecen requisitos específicos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en la creación de universidades, específicamente se nombran a los planes de igualdad, a la eliminación de la brecha salarial o a la prevención de toda forma de acoso.

Tras el Proceso de Bolonia, la Universidad pasó por un profundo cambio estructural y se generó el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de Investigación (EEI). De la estructura se ocupó el RD 1393/2007 ya derogado por el **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.**

Respecto al EEI el cambio ha sido significativo. Se ha pasado de una parca regulación inicial con el VIPM (2002-2006)¹ que en su art. 19.9 hacía referencia a “las actividades para potenciar la participación y el papel de la mujer en la investigación”² hasta llegar a la formulación actual, donde se contempla la perspectiva de género, apostando por la igualdad, en el vigente Reglamento (UE) 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea el **Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa»**³.

En el mismo ámbito de la investigación (EEI), la **Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**, también se ocupa de la perspectiva de género que, al igual que en el campo de la docencia, requiere de informes: “El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación,

¹ La Dra. Gómez Figueroa, en su tesis doctoral, obtuvo de los 51 cuestionarios realizados con perspectiva de género a grupos de investigación de los VIPM y VIIPM analizados datos reveladores respecto a la participación de mujeres y varones. Se comprueba que la participación de hombres en el VIPM ha sido de un 31,37% frente a un 11,76% de mujeres, destacando el aumento de la participación de las mujeres en el VIIPM en más del doble mientras que la de los hombres se ha quedado prácticamente igualada. Gómez Figueroa, Rosario, El impacto de las ayudas europeas a la i+d+i en el sector agroalimentario desde una perspectiva de género proyectos financiados en Andalucía por el sexto y séptimo programa marco, Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, 2021.

² Reglamento (CE) n° 1906/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, por el que se establecen las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en las acciones del Séptimo Programa Marco, y las normas de difusión de los resultados de la investigación (2007-2013).

³ Reglamento (UE) 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021 por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa», se establecen sus normas de participación y difusión, y se derogan los Reglamentos (UE) n°1290/2013 y (UE) n°1291/2013

que deberá contar con un informe de impacto de género con carácter previo a su aprobación, integrará la perspectiva de género y desarrollará el principio de igualdad de género de manera transversal en todos sus apartados, con objeto de que la igualdad de género y la lucha contra las brechas de género sean principios básicos independientes”.

Con esta propuesta se pretende compartir las distintas actuaciones llevadas a cabo desde el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Córdoba, que inciden en un sistema educativo comprometido en la construcción de una universidad igualitaria, responsable de transmitir las desigualdades discriminatorias en función del sexo (Ballarín, 2017). En esta ocasión, nos ocuparemos exclusivamente de las actuaciones desarrolladas a través de la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán⁴ y la Unidad de Igualdad⁵, pues el Vicerrectorado incluye acción social, igualdad, inclusión, cooperación y desarrollo, la Red de Equidad, así como la coordinación de actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde cuyas áreas también se promueve la coeducación.

2. EXPLICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

2.1. Apuesta por una docencia, investigación y transferencia de calidad que integren el feminismo y la igualdad.

Al tiempo que reconocemos los esfuerzos que se están realizando para lograr un equilibrio entre hombres y mujeres en el mundo académico y la investigación, también reconocemos los desequilibrios existentes. **Las investigadoras constituyen aproximadamente un tercio de la población investigadora europea.**

En la enseñanza superior, **hay más investigadoras que trabajan a tiempo parcial o con contratos precarios.** La dinámica de la edad añade complejidad, ya que mientras las **mujeres dominan los grupos de edad de los investigadores más jóvenes**, los hombres prevalecen en los puestos superiores, lo que subraya la necesidad de una inclusividad sostenida en todas las etapas de la carrera profesional.

Hay consideraciones financieras como brechas salariales de género que se manifiestan tanto en la academia como en otros sectores laborales. En el caso de las universidades, en el último estudio realizado por ANECA, CRUE y el Ministerio de Universidades, se ha demostrado que existe una brecha salarial de género del 13% siendo el 35% en complementos de investigación y transferencia⁶. En el caso concreto de la universidad de Córdoba los hombres perciben mayores retribuciones que las mujeres, como ocurre de manera más llamativa entre el Profesorado Emérito, con un 67,1% y el personal Asociado, en un 13,2%. Mientras que las mujeres perciben más en las categorías de Catedráticos/as de Escuela Universitaria, en un 35,4%, especialmente.

⁴ La Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán (en adelante, Cátedra) es una cátedra de proyección social y cultural de la Universidad de Córdoba. Está integrada por un conjunto de personas comprometidas con la promoción de la investigación, la docencia y la transferencia del conocimiento desde una mirada interseccional e interdisciplinar. La Cátedra se fundó en el año 2002, resultado de la fusión de la Cátedra Leonor de Guzmán de la Diputación de Córdoba y el Aula de Género de la Universidad de Córdoba. Organiza actividades de sensibilización y formación, en colaboración con otras instituciones como la Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de la ciudad y ayuntamientos de municipios.

⁵ La Unidad de Igualdad se crea en cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad de género entre mujeres y hombres en el ámbito universitario. Abordar la igualdad en el contexto universitario resulta necesario para visibilizar la presencia de mujeres y hombres respecto a diferentes ámbitos como la docencia, el acceso al conocimiento, la investigación, los órganos de responsabilidad, la corresponsabilidad o la gestión del tiempo.

⁶ Ministerio de Universidades (2023): Informe final brecha Salarial de Género en las Universidades Públicas Españolas.

Además, el informe de UNISAFE de 2021 añade profundidad al discurso y revela una realidad aleccionadora: el 66% de las mujeres científicas sufren violencia de género. Esta cruda estadística nos recuerda una serie de retos sistémicos que exigen una actuación rápida.

2.1.1. Promoción de proyectos de investigación que incorporan la perspectiva de género y el enfoque feminista

Horizonte Europa es el programa principal de investigación e innovación de la Unión Europea (UE), centrado en promover la excelencia científica y abordar desafíos globales. Un aspecto clave de este programa es su firme compromiso con la igualdad de género, que se refleja en todo el proceso de financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo.

Este enfoque se desglosa en tres etapas esenciales:

- **Fase de Elegibilidad:** Se requiere que las instituciones participantes tengan Planes de Igualdad de Género sólidos, respaldados por la alta dirección y disponibles en línea. Además, hay que indicar en estos planes recursos específicos para garantizar la implementación efectiva. La recopilación de datos, supervisión y capacitación son cruciales.
- **Criterios de Concesión:** Se evalúa cómo se integra la perspectiva de género en la investigación. La igualdad de género se considera esencial para la excelencia, debiendo estar presente a lo largo de todo el proceso de investigación.
- **Criterios de Clasificación:** Se da importancia al equilibrio de género en los equipos de investigación al clasificar propuestas con igual puntuación. Esto fomenta la diversidad e inclusión de género en la investigación y la innovación

2.1.1.a) Colección de Estudios de Género Simone de Beauvoir, con objeto de impulsar el reconocimiento y la visibilidad del conocimiento con perspectiva de género. El tema de las obras abarca los estudios que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres, desde cualquier área de conocimiento. Puede presentarse cualquier persona adscrita a la UCO.

2.1.1.b) Premio Nacional de Ensayo Leonor de Guzmán (XXVI edición), en colaboración con la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba, con objeto de favorecer y divulgar la investigación con perspectiva de género, igualdad y feminismo⁷.

2.1.1.c) Subvención a la Universidad de Córdoba en régimen de concurrencia no competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, para la promoción de la igualdad de género y la realización del Programa UNIVERGEM. Se está financiando el proyecto “Nuevos retos, viejos debates: Sinergias entre generaciones en contra de la violencia machista” cuya coordinadora es D^a Carmen de la Mata Agudo.

2.1.1.d) Subvención del Instituto de las Mujeres destinada a Investigaciones Feministas, concedida al proyecto “Evaluación del proyecto coeducativo Infaciencia. Estereotipos, roles y expectativas vocacionales de las niñas de 3 a 6 años respecto a la ciencia”, coordinado por Julia Rodríguez Carrillo.

⁷ Pueden consultarse las anteriores ediciones y premios concedidos en la web de la Cátedra: <http://www.uco.es/catedrasyaulas/catedramujeres/premio-nacional-ensayo-leonor-guzman.php>

2.1.2. Promoción de iniciativas docentes que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres

Tanto desde la Unidad de Igualdad como de la Cátedra Leonor de Guzmán se insiste en la necesidad de una docencia comprometida con la igualdad, promoviendo una enseñanza crítica y reflexiva. Entre ellas destacamos algunas iniciativas:

2.1.2.a) Premio María Zambrano premia en tres categorías independientes al mejor trabajo de Tesis Doctoral, Trabajo Fin de Máster y Trabajo Fin de Grado en estudios con perspectiva de género de la Universidad de Córdoba, con el objetivo de impulsar y reconocer la generación y aplicación de conocimiento con perspectiva de género, que contribuya a la igualdad real entre mujeres y hombres en la realización de una sociedad más justa e igualitaria.

Los premios pueden ser publicados en la colección de estudios de género de la Universidad de Córdoba “Simone de Beauvoir”, están dotados de 1.000€, en el caso de la tesis; y de 400€ para los mejores TFG y TFM⁸.

En esta tercera edición la participación ha aumentado considerablemente, alcanzando un 125% más en el capítulo de tesis doctorales. Asimismo, se ha incrementado en 23% la participación de hombres con respecto a las ediciones anteriores. Los trabajos presentados abarcan todas las áreas de conocimiento y han sido dirigidos por 25 profesoras y 14 profesores.

2.1.2.b) Premio de innovación docente y buenas prácticas María Moliner, en colaboración con el Área de Igualdad de la Diputación de Córdoba, con el objetivo de difundir proyectos y materiales educativos en favor de la igualdad, la no discriminación por razón de sexo y la lucha contra la violencia. El premio conlleva una dotación económica de dos mil euros, al que puede optar cualquier persona que no haya sido beneficiaria con anterioridad. Entre los criterios de valoración de las candidaturas se tiene en cuenta la coherencia del trabajo con: aportación significativa dentro del feminismo y de la aplicación de los estudios de género en la enseñanza pública no universitaria, la calidad de la investigación y la originalidad del proyecto.

2.1.3. Acciones formativas y de sensibilización

2.1.3.a) Dirigidas a estudiantes de Educación Secundaria

Las acciones formativas y de sensibilización adquieren un peso esencial entre las actividades de la Cátedra, que desarrolla una amplia labor formativa en igualdad y divulgativa de los estudios feministas tanto en la capital como en los municipios de la provincia. En concreto, el curso pasado se desarrolló un proyecto titulado “Mentiras y suplantaciones. Ciberacoso en la adolescencia” (VV.AA, en prensa), financiado por el Ayuntamiento de Córdoba, y que tuvo como objetivo la identificación y prevención de la violencia de género digital desde los centros

⁸ En la III edición, el premio a la mejor tesis doctoral con perspectiva de género ha sido otorgado a la obra ‘El sexo de los ángeles: Discursos y prácticas sexuales femeninas. España, 1870-1931’, de Elena Lázaro Real, “por el planteamiento metodológico y diversidad de fuentes utilizadas, así como por el enfoque de género aplicado a la investigación”, según reza el fallo del jurado. Por su parte, el premio al mejor TFM (Trabajo de Fin de Máster) ha sido para Nerea Rivas Mérida por el trabajo “Evaluación de un programa psicoeducativo sobre consentimiento y asertividad sexual en adolescentes”, del que el jurado ha destacado que “además de la perspectiva de género aplicada a la investigación, se valora la eficacia de la intervención y la capacidad de prevención en la adolescencia, clave para el trabajo en favor de la igualdad entre mujeres y hombres; y es, además, muy pertinente en el contexto actual por sus implicaciones sociopolíticas y educativas”. Por último, Miguel Ángel López Valle se ha hecho también con el galardón al mejor TFG (Trabajo de Fin de Grado) gracias a su trabajo “Análisis diacrónico de las propuestas de la Declaración de Sentimientos y Resoluciones de Seneca Falls”, del que el jurado ha subrayado su “visión multidisciplinar en el estudio, con un abordaje de la desigualdad entre hombres y mujeres que enlaza con la situación y las reivindicaciones actuales. Incluye la perspectiva de género y contribuye a la visibilidad de la agencia femenina en la Declaración de Séneca Falls”.

de educación secundaria, espacios claves para la detección de violencia de género a edades tempranas (Repullo, 2018).

Otra de las líneas de sensibilización tuvo que ver con el acceso de las mujeres a las áreas catalogadas como STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés). Las últimas cifras de UNICEF evidencian una infrarrepresentación de las mujeres en estas titulaciones, que no supera el 35%. Con el propósito de transformar esta realidad, la Cátedra ha puesto en marcha un ciclo de conferencias en los municipios de la provincia en el marco de un convenio con el Área de Igualdad de la Diputación de Córdoba. Las jornadas persiguen identificar estereotipos asociados al género en la elección profesional y la promoción de una mayor presencia de mujeres en titulaciones STEM. Con el propósito de romper con los estereotipos en la elección de titulaciones, un grupo de investigadoras de la Universidad de Córdoba participa en centros de educación secundaria de municipios de la provincia.

2.1.3.b) Dirigidas a PDI

La Unidad de Igualdad promueve cursos dirigidos a toda la comunidad universitaria en aspectos como usos de lenguaje inclusivo en los documentos administrativos, prevención del acoso sexual y por razón de sexo y promoción de la corresponsabilidad.

En el curso académico 2023/24 se va a incorporar en el Título de Experto en Docencia Universitaria, dentro del módulo Responsabilidad y compromiso social universitarios, formación en igualdad para el profesorado novel.

Asimismo, este curso académico se ha ofertado el “Curso introductorio de resolución de conflictos para promover la convivencia universitaria: análisis y gestión de los conflictos. Sensibilización a la mediación”. La formación está dirigida al PDI, de acuerdo con las previsiones de los contenidos que establece el Reglamento 5/2023 de la Universidad de Córdoba, sobre el desarrollo de la convivencia universitaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 3/2022 de 24 de diciembre de convivencia universitaria. La inclusión de una fase de mediación en estos procedimientos hace aconsejable la formación en mediación para el personal que pueda resultar implicado⁹. En este sentido, la Cátedra propone un tema específico sobre acoso sexual y por razón de sexo, que será impartido por la abogada Ana María Sánchez Carrasco, entre cuyos contenidos se abordará el protocolo de acoso de la Universidad de Córdoba, las técnicas de detección y las medidas para prevenir la violencia contra las mujeres.

Por otra parte, como acción de sensibilización se ha puesto en marcha un proceso participativo para la elaboración del III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Córdoba. En el que se ha contado con la participación activa de la comunidad universitaria en seis mesas de trabajo, que han sido coordinadas por PDI y PTGAS.

2.1.3.b) Dirigidas a Estudiantes

En el curso académico 2022/2023 se han puesto en marcha las Becas UCO-Campus dirigidas al estudiantado de Grado y Máster, con el objetivo de potenciar su formación en competencias transversales como igualdad, cooperación y solidaridad.

Las personas becadas han participado activamente en iniciativas, campañas y proyectos de la Unidad de Igualdad y la Cátedra Leonor de Guzmán.

⁹ La Universidad de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en la LCU y en el citado Reglamento, establece como medios alternativos de solución de conflictos de convivencia en el ámbito universitario el mecanismo de mediación y el procedimiento de mediación, sin perjuicio de las funciones de mediación y conciliación conferidas a la Defensoría Universitaria y el procedimiento que, para el ejercicio de esas funciones, se establece.

Se ha generado otra vía de participación activa del estudiantado a través del Programa de Apoyo a la Equidad, constituida por PDI, estudiantado y PAS de cada centro para dinamizar el trabajo y velar por el cumplimiento de las políticas de igualdad e inclusión en la UCO y avanzar y profundizar las acciones promovidas en el marco de la igualdad e inclusión mediante un trabajo proactivo, transversal y cooperativo entre servicios y centros.

2.1.4 Actividades divulgativas y culturales

Los estereotipos sexistas están fuertemente arraigados en la sociedad, de ahí que se hayan puesto en marcha actividades divulgativas y culturales que permitan su detección. El curso pasado se puso en marcha, en colaboración con el Área de Igualdad de la Diputación de Córdoba, un ciclo de monólogos en distintos municipios de la provincia, que estuvieron orientados a la reflexión crítica sobre la igualdad entre hombres y mujeres, de la mano de la dramaturga Nieves Pedraza. Los monólogos pretenden desmontar mitos sobre el feminismo utilizando el humor como herramienta de transmisión del conocimiento a la sociedad. Como objetivos, se persigue revisar los postulados patriarcales, sustentadores de discriminación y violencia, debatir sobre la pervivencia de estereotipos sexistas y reflexionar sobre la distorsión de la imagen de las mujeres como herramienta de control.

También se han organizado actividades culturales y divulgativas dentro del proyecto Con-ciencia, que persigue visibilizar el papel de las mujeres en la ciencia desde diferentes áreas académicas. Muestra de ello fue la actividad “Más allá de la memoria”, en la que se organizó un concierto a cargo de la cantautora Sensi Falán, en el marco de un proyecto que trata de recuperar, a través de la música, nuestra memoria colectiva de las voces olvidadas. También la charla “Hacer Derecho Feminista” se integra en el proyecto Con-ciencia, en el que pudimos conversar en un contexto divulgativo con la investigadora Romina Lerurssi (CONICET-Argentina), especialista en feminismos jurídicos.

Proyección del documental “**La Huella de Karim**” y posterior coloquio con Sebastián Álvaro. El documental versa sobre Abdul Karim, el porteador más famoso del Karakorum. El documental cuenta con el distintivo especial para el fomento de la igualdad de género sello del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España, y ha sido seleccionado en el BBK Festival de Cine de Bilbao 2023 y en el Trento Film Festival 2023.

2.1.5. Organizar eventos académicos para el intercambio de posicionamientos, avances y propuestas de docencia e investigación interdisciplinares feministas, capaces de establecer sinergias:

2.1.5.a) I Investigación con Perspectiva de Género. Ciencia Violeta”, en colaboración con la Unidad de Cultura Científica., en el que participaron un total de 31 investigadoras y 11 investigadores de diferentes áreas de conocimiento y se abordaron temas como la maternidad en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, la desigualdad en el deporte competitivo, la disparidad de género en el diagnóstico de enfermedades, la atención a la dependencia en personas mayores o la brecha en el acceso a la justicia de la mujer rural. Fue un encuentro en el que se pusieron en común experiencias de investigación para la creación de sinergias y alianzas interdisciplinares para una investigación de calidad con enfoque de género.

2.1.5. b) Jornada “Gafas violetas para investigar ¿qué aporta la perspectiva de género a la ciencia?” que tuvo lugar dentro del ciclo Ciencia Comprometida, Ciencia Responsable organizado por el

Vicerrectorado de política científica y el de igualdad inclusión y compromiso social. El ciclo, que analiza el compromiso social de la investigación universitaria, partió de una pregunta inicial, ¿qué aporta la perspectiva de género a la ciencia?, y de un compromiso final: la necesidad de un cambio profundo que cuestione los paradigmas que hoy en día marcan la investigación. El encuentro ha contado con la participación de Capitolina de Departamento del Catedrática la de Social Antropología y Sociología Valencia

2.1.5.c) Ciclo Feminismos siglo XXI: diálogos entre la cuarta ola y la reacción machista, en colaboración con la Cátedra Unesco de Resolución de Conflictos¹⁰. El objetivo de este ciclo de encuentros es plantear desde el contexto universitario algunos de los debates centrales del feminismo en el siglo XXI. Un contexto en el que, junto a las conquistas del movimiento estamos asistiendo a una reacción machista, que hace que vivamos un momento especialmente complejo para la igualdad. En este sentido, la Universidad de Córdoba asume un papel fundamental en la promoción del diálogo y el impulso de un activismo que implique todos los sectores de la sociedad.

2.1.5 d) Cuidados y corresponsabilidad. Encuentro sobre cuidado y corresponsabilidad

Los objetivos de estas jornadas son analizar el coste de la conciliación en las familias con menores o mayores a su cargo, reflexionar sobre los fundamentos jurídicos y teóricos de los derechos del cuidado y proponer líneas estratégicas en materia de corresponsabilidad: reordenamiento de la política y la sociedad

3. CONCLUSIONES

El Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Córdoba promueve, a través de la Unidad de Igualdad y la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán un espacio igualitario de conocimiento.

La Universidad de Córdoba se encuentra comprometida con la promoción de la coeducación, a pesar de las resistencias intrínsecas que a menudo perviven en el ámbito académico y en el sistema universitario en su totalidad. Este compromiso refleja el reconocimiento de la necesidad de abordar de manera efectiva las desigualdades de género y de fomentar un entorno educativo inclusivo y equitativo para todos los miembros de su comunidad.

Las leyes que promueven la igualdad en el ámbito universitario, como la Ley Orgánica de Universidades (LOU), la Ley de la Ciencia y la política de la Unión Europea, solo podrán alcanzar el éxito deseado si los agentes que participan en la educación y socialización de los estudiantes en todas sus etapas, incluyendo la universitaria, toman plena conciencia de las desigualdades sistemáticas que existen.

Sobre los aspectos a mejorar, este año pudimos observar que quizás las actividades de sensibilización y formación en materia coeducativa no debe tener como destinatarios exclusivamente al estudiantado. Por ejemplo, en el caso del proyecto “Sí quiero, ser ingeniera”, se puede constatar que para romper la visión androcéntrica de la ciencia hay que involucrar al

¹⁰ Hasta ahora se han celebrado tres sesiones: 1. Feminismo o Feminismos. De la teoría a la acción, con la participación de Anna Caballé, profesora de la Universidad de Barcelona, y Beatriz Ranéa, profesora de la Universidad Complutense, moderado por Marta Jiménez. 2. De los pactos de caballeros a la democracia paritaria”, con la participación de Soledad Murillo, profesora de Sociología de la Universidad de Salamanca, y con Blanca Rodríguez, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla. 3. Mujeres viejas y jóvenes. El feminismo como rebelión intergeneracional, con la participación de la profesora y escritora Anna Freixas e Isa Duque, Psicowoman, moderado por la periodista Marta Jiménez.

profesorado de secundaria, que debe tomar conciencia de responsabilidad en las elecciones de carrera del alumnado (Fernández, 2022).

También nos hicieron llegar demandas formativas en prevención de violencia de género digital, por parte del personal de enfermería adscrito a los centros de educación secundaria, algo sobre lo que evidentemente estamos trabajando.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ballarín Domingo, P. (2018). ¿Se enseña coeducación en la Universidad? *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 7-31. <https://doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1865>

Cámara, Susana, Guil Bozal, Ana, & Flecha, Consuelo (2014). Cultura de género y prevención de la violencia en enseñanza secundaria. *Revista INFAD De Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology.*, 6(1), 151–158. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2014.n1.v6.728>

Fernández César (2022). ¿Tiene el profesorado científicas de referencia? *The Conversation*, publicado el 17 de abril.

Rosal Nadales, María; Rubio Alegre, Rocío (2018). La Cátedra Leonor de Guzmán y los estudios de género en la Universidad de Córdoba, en: J.D. Sánchez, M.E. Jaime de Pablos, M. Borham Puyal, *La Universidad con perspectiva de género*, pp.45-57.

Ruiz Repullo, Carmen (2018). Los centros educativos: Espacios para la prevención de la violencia machista. *Revista de Orientación Educativa AOSMA*, nº25, pp.46-49.

VV.AA. (en prensa). *Adolescencia, redes sociales y violencia de género digital*, Valencia, Tirant lo Blanch.